

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 16 de Noviembre de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.378



EL SEÑOR

D. Adolfo González Salvador

2.º Teniente del Arma de Infantería de la Zona de Reclutamiento de Oviedo número 7
ha fallecido en esta plaza
el día 15 de Noviembre de 1900

A LOS 30 AÑOS DE EDAD
(después de recibir los Santos Sacramentos)

R. I. P.

El Excmo. Sr. Capitán General del Distrito, Gobernador Militar de la Plaza, Jefes, el Coronel, Jefes y Oficiales de la Zona de Reclutamiento de Oviedo núm. 7; su desconsolada esposa doña Justina Martín, su padre don Pablo, sus padres políticos don Manuel Martín y doña Agueda Sánchez, sus hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes

Suplican a sus amigos se dignen encomendarle a Dios y asistir a la Misa mañana a las nueve, que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, por lo que recibirán especial favor.

Casa Mortuoria: Mayor Antigua, núm. 146.

VINO

El cosechero D. Francisco Quirce, participa que ha abierto dos nuevas cubas de vino, que empezará vendiéndose a 25 céntimos litro y 4 pesetas 25 céntimos cántaro, en su bodega de la calle de Gild Fuentes número 3.

Comercio de Polo

Mayor, 91

Se acaba de recibir nuevo y bonito surtido de alfombras, moquetas bruselas y terciopelos de diversas habitaciones, al que lo desee se entregan a plazos.

BRAS DE LA AZUCARERA PALENTINA

El contratista paga a 14 reales el metro cubico de piedra mampostería, dándosele al portador en las canteras de Magáz y Villanuriel, distante unos cuatro y medio kilómetros de la fabrica Azucarera.

EN LA PROVINCIA

INVASIÓN FILOXÉRICA

Ayer, cuando ya no podíamos ocuparnos con la detención que asunto tan importante merece, llegó a nuestro conocimiento que existía la Filoxera en algunos pagos del término del termino de Fuentes de Nava en esta provincia.

La respetable persona que nos comunicó tan desagradable noticia, nos puso al corriente de ella, manifestándonos que por la mañana se habían examinado algunas cepas en la Estación Enológica, confirmando, desgraciadamente, la existencia de un insecto que puede destruir en poco tiempo toda la vid.

El diputado provincial Sr. Guijuelmo fue quien denunció la aparición de tan terrible plaga, presentando varias cepas que se hallaban atacadas del devastador insecto, entre ellas algunas de mollar, en las que se comprobó estar atacadas por la filoxera, a pesar de ser aquella la planta que se consideraba más inmune de sufrir los efectos del mal.

A atajar este es a lo que ahora debe atenderse con especial interés, evitando que la filoxera se enseñoree en nuestras viñas y concluya con una riqueza tan importante como lo es en nuestra provincia.

El primer paso está dado, oficialmente se sabe que existe el asolador microbio y a su destrucción debemos todos contribuir.

En nuestra capital existe una Comisión provincial de defensa y ella es la que debe empezar los trabajos de extinción, tomando medidas y siendo tan previsora como dispone la Ley de 8 de Junio de 1888.

No debe olvidarse el notable trabajo del Sr. Muñoz Ramos, premiado por la Económica en el certamen de 1890 en el que se trata con profundos conocimientos de la enfermedad de que venimos ocupándonos.

Entre los curiosísimos datos que aporta dicho señor, figura el de que la introducción de la Filoxera en Europa, puede afirmarse con toda exactitud, es debida a la importación de vides americanas.

Estudie la Comisión provincial de defensa, con la debida detención la afirmación que hace el Sr. Muñoz Ramos y vea si puede ser causa de la aparición del mal, el haberse hecho plantaciones de dichas vides, ya en los terrenos invadidos, ó en otros inmediatos.

También creemos oportuno recordar que nuestra Diputación provincial, siendo Vicepresidente de la Comisión el año 1898 el que es hoy Presidente de la Asamblea señor Cuadros de Medina, con un celo é interés digno del mayor aplauso, imprimió y repartió a los vinicultores, braceros y maestros de primera enseñanza de la provincia, unas cartillas, claras y concisas, redactadas por el ingeniero agrónomo D. Luis Sisternes, con el fin de vulgarizar ciertos conocimientos indispensables para evitar en lo posible la propagación del terrible insecto.

No deben, pues, olvidarse estos trabajos que, nunca como ahora, pueden dar los frutos para que se publicaron y la Cartilla Filoxérica, no debe dejarse de la mano, poniendo en práctica lo que en ella se aconseja para lograr la extinción del insecto que con graves caracteres ha hecho su aparición en nuestra provincia.

Nosotros no cesaremos de repetir uno y otro día que con rapidez se hagan los trabajos, para impedir que un mal tan grave se arraigue, y que no se mire con indiferencia por los encargados de estudiarle y combatirlo, como tampoco por los propietarios que ven amenazada su riqueza.

Quizá se nos tache, de alarmistas al escribir este artículo; pero preferimos esto antes que la apatía nos lleve a una ruina segura si pronto no se ponen los medios aconsejados por los sabios para evitar una catástrofe tan temible como es la Filoxera.

INFORMACION POSTAL

Madrid 15 de Noviembre de 1900.

Sr. Director.

La prensa sigue felicitándose por el resultado del banquete dado por los periodistas españoles a los americanos y en el que se patentizó la solidaridad entre unos y otros.

Las notas salientes de dicho banquete fueron el más espontáneo afecto y la fraternidad más verdadera, despegado por completo de todo formulismo y empaque oficial.

Se habló con el corazón en la mano y sin que para nada entrase el cálculo ni el egoísmo en cuanto allí se dijo, que fué mucho y muy elocuente y sincero.

Produce satisfacción que los periodistas hayan conseguido lo que otros no lograron, estrechando los lazos que nos unen con aquellos países hermanos.

Hoy han celebrado los ministros Consejo en Palacio presididos por la reina.

Azcárraga dió cuenta del cambio que se ha operado en la situación de España en virtud del restablecimiento del orden.

El Gobierno continuará empleando las medidas de precisión al objeto de aniquilar a quienes desacreditan y deshonran a la nación con criminales intentonas.

Y habló después de política internacional.

El Consejo ha venido a ser continuación del que ayer celebraron.

El Figaro publica unas declaraciones de Weyler que interesa conocer.

Considera al carlismo poco peligroso, entendiendo que el movimiento actual ha abortado.

Si se reprodujera, precisaría exterminarlo despiadada y enérgicamente.

Juzga grave la crisis industrial de Cataluña.

Ha terminado diciendo que prestará su concurso al partido liberal y al conservador siempre con el carácter de soldado.

Un acto solemne, verdaderamente grandioso y que dejará recuerdo perdurable en cuantos lo han presenciado, es el que ha tenido efecto en el Paraninfo de la Universidad, en homenaje del ilustre historiador Dr. Cajal.

Pocas fiestas se han visto en aquella casa tan brillantes y concurridas como la de hoy. Llenos estaban los rojos escaños y el amplio recinto destinado al público, cuando poco después de la hora anunciada, ocupó la presidencia el ministro de Instrucción pública, a cuya derecha se sentó el marqués de Vadillo, vistiendo la severa toga y roja muceta de catedrático de Derecho, y a la izquierda el sabio historiador español.

El secretario de la Universidad leyó varios telegramas de adhesión al acto enviados por las Universidades, Academias y Colegios médicos.

Después habló el rector, Sr. Fernández González, recordando las gloriosas tradiciones de la Universidad de Alcalá, donde se honró a los hombres de letras, como hoy honramos a un profesor de tanto prestigio como el Dr. Cajal.

El decano de la facultad de Medicina, Sr. Calleja, leyó párrafos del discurso que hace años leyó en la Real Academia de Ciencias, contestando al de recepción del Dr. Cajal y haciendo justicia, en onces como siempre, a sus méritos indiscutibles.

Esos méritos han hecho a nuestro ilustre compatriota merecedor de grandes homenajes en el extranjero.

En términos análogos se expresó el señor Sanmartín, senador por la Universidad de Madrid.

Visiblemente conmovido, y llevando esa conmoción a todo el auditorio, levantóse el Dr. Cajal para dar las gracias en un hermosísimo discurso escrito, que fué muy aplaudido y que las condiciones de esta carta impiden extractar siquiera.

Por último, resumió los discursos, en uno muy elocuente, el Sr. García Alix.

Moncheta.

EN LA AUDIENCIA

Homicidio y lesiones

El Tribunal del Jurado constituido en el día de hoy ha venido a conocer en una causa procedente del Juzgado de Astudillo, seguida contra Atilano Illana García y su hermano Valentín, vecinos de Cordovilla la Real.

Constituyen el Tribunal de derecho los magistrados Sres. Peñalba, Gagó, Gil y el Teniente Fiscal Sr. Alonso.

La defensa de los procesados está encomendada al abogado D. José Ordóñez Pascual, y su representación al procurador D. Nicasio Vaquero.

El Ministerio Fiscal recusa a todos los señores Jurados hasta quedar encantados solamente catorce, correspondiendo por tanto formar parte del Tribunal de hecho a los siguientes:

D. Víctor Vega, D. Melchor Lafuente, don Julián Mate, D. Anselmo Castañeda, D. Santos Lezcano, D. Mariano Alario, D. Ezequiel García, D. Ricardo Bráximo, D. Fausto Borro, D. Froilán Estébanez, D. Eladio Santander Gallardo y D. Florentín Quijada.

Suplentes.—D. Mariano Ortega Suazo y don Marcelino Tapia.

Constituido el Tribunal se procede por el señor secretario, a la lectura de las conclusiones provisionales formuladas por el Ministerio fiscal y la defensa, las cuales refieren los hechos que dieron margen a la formación de este sumario en la siguiente forma.

El Fiscal dice:

A.—Entre nueve y diez de la noche del 10 de Septiembre de 1899, varios jóvenes del pueblo de Cordovilla la Real, entre ellos Lorenzo Palacios, iban dando vuelta por las calles del mismo y como al pasar por junto a la casa de María Ruiz, se encontrasen parados en ella a otros jóvenes, entre estos al procesado Valentín Illana y a Justo Palacios, hermano del antedicho Lorenzo, este dijo al Justo se fuese a su casa y resistiéndose a ello le dió dos cachetes, lo cual excitó la risa de los que estaban con el Justo a los que dijo Marcial Martín, que qué gracia hacían, mediando algunas palabras insultantes entre este y Valentín y dando este un golpe de palo al Marcial Martín, trabóse riña entre ambos. Que en aquellos momentos llegaron a dicho punto Martín y Benjamín Sendino, al ver a los cuales echó a correr el Valentín Illana hacia la calle de la Paz, y tras él los expresados Martín y Benjamín y algunos otros. Que avisado en el acto Atilano Illana, que se hallaba en la casa de María Ruiz, por el criado de esta Gonzalo Villariago, de que perseguían y pegaban, sin decirle quiénes, a su hermano Valentín Illana, salió de la casa el Atilano corriendo y marchó precipitadamente en la dirección en que corrían las otras personas, hacia la calle de la Paz, armado de una pistola de dos cañones, lo que visto por Saturnino Calvo, hizo que este diese una voz diciendo: «Martín, que vá Atilano.» Que llegado que hubo el Atilano Illana, a la expresada calle, disparó a la par, ó casi a la par, y a corta distancia, los dos de la pistola que llevaba, contra el Martín Sendino, infiriendo a este con los proyectiles que los recibió estando de espaldas, dos heridas en la región sacro-lumbar, que lesionado el hígado, produjeron una abundante hemorragia y por consecuencia la muerte a las pocas horas, ó sea a las tres y media de la mañana del 11 de dicho mes de Septiembre.

B.—Que poco después del suceso referido estando Benjamín Sendino con otros varios jóvenes cerca de la casa de Ayuntamiento del pueblo expresado de Cordovilla la Real, llegó Valentín Illana, el que dió dos golpes en la espalda al Benjamín y al volverse este para ver quién le había dado los golpes, el Valentín Illana con un cuchillo dió un golpe al Benjamín Sendino, infiriendo á este una herida punzante y dislacerante en el pecho que dió lugar á una pulmonía traumática, para cuya curación, que se obtuvo sin defecto ni deformidad, necesitó el Benjamín Sendino asistencia facultativa por espacio de 20 días, durante los cuales estuvo imposibilitado para el trabajo.

C.—En la noche antes referida y por consecuencias de las cuestiones y riñas que se han relacionado, resultó también el procesado Valentín Illana con cinco lesiones contusas, cuya completa curación se obtuvo sin defecto ni deformidad á los 6 días de asistencia facultativa.

Que los hechos relacionados constituyen, el primero, letra A, un delito de homicidio, cometido en la persona de Martín Sendino Arnaiz, comprendido en el artículo 419 del Código penal; el segundo, letra B, un delito de lesiones menos graves comprendido en el artículo 433 de dicho Código; y el tercero, letra C, una falta no incidental, cuyo conocimiento compete al Juez Municipal de Cordovilla la Real.

Son autores por haber tomado parte directa en su ejecución, sin circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, del delito de homicidio, el procesado Atilano Illana García y del de lesiones menos graves, su hermano Valentín.

La defensa no está conforme con las anteriores conclusiones, formulando en su lugar las siguientes:

En la noche del día 10 de Septiembre último, hallábase el procesado Valentín Illana García tranquilamente hablando con otros jóvenes, á la puerta de la casa que en el pueblo de Cordovilla la Real habita María Ruiz, cuando pasaba cerca de aquel sitio un grupo de muchachos entre los que iba Marcial Martín, quien al fijarse en los sujetos que se encontraban á la puerta de la casa de María Ruiz, comenzó á provocarlos y desafiarlos en tales términos y con tal obstinación que dió lugar á que Valentín Illana se levantara y acercándose al grupo de muchachos diere con un palo en el suelo como para atemorizarlos: momentos después llegaron Martín y Benjamín Sendino y otros varios, los cuales sin motivo que lo justificare, comenzaron á golpear al Valentín Illana con los palos que llevaban y al verse este agredido en aquella forma y por tantos en número, huyó por donde pudo, siguiendo la dirección que conduce a la Calle de la Paz lanzándose en persecución suya el Martín y Benjamín Sendino, el Marcial Martín y sus demás agresores, alcanzándole primero antes de llegar á la calle de la Paz, y más tarde en esta misma calle, en donde le rodearon renovando el acometimiento y los golpes y en esta situación en la que Valentín exhalaba ayes de dolor y sus perseguidores decían «duro con él, este ya es nuestro» este ya cayó, fué cuando Atilano Illana García, hermano del Valentín, que no había tomado parte en la contienda y que había sido avisado de que «á su hermano le estaban pegando» arrebatado por tales estímulos disparó sobre el grupo que rodeaba y maltrataba al Valentín, una pistola de dos cañones que llevaba, única arma que tenía á mano en aquellos momentos para rechazar la agresión de que era objeto su hermano y al observar que después de hecho el disparo le dejaron libre, le llamó y se retiraron corriendo á su casa, llegando un poco antes el Atilano. Que á consecuencia del disparo que hizo Atilano sobre el grupo que maltrataba á su hermano, falleció á las pocas horas Martín Sendino Arnaiz que era uno de los individuos que le componían y como resultado de los golpes que dieron al Valentín Illana, fuéronle inferidas cinco heridas, cuatro de ellas en la cabeza y la otra en la parte superior del brazo izquierdo.

Al retirarse á su casa Valentín Illana, después de haber sido maltratado, se encontró con Benjamín Sendino uno de sus agresores y entonces le infirió una herida punzo-cortante en el pecho que curó á los 20 días de asistencia médica.

Que estos hechos constituyen los delitos y falta que dice el Sr. Fiscal, y que son autores de los delitos Atilano y Valentín Illana; pero que concurre en favor de Atilano, autor del homicidio, la circunstancia eximente núm. 5 del art. 8.º del Código penal, ó sea la de obrar en defensa de su hermano, porque ejecutó el hecho cuando Valentín se hallaba rodeado por sus agresores, entre los que se encontraba el

muerto, quienes le golpeaban violentamente con palos, por lo que profería exclamaciones de dolor, é hizo empleando el único medio de que disponía, ó tenía más á mano en aquellos momentos para rechazar la agresión de que era objeto su hermano: y la 7.ª del art. 9.º del mismo Código; porque el aviso que al Atilano le fué dado de que pegaban á su hermano, los ayes de dolor que este profería y las frases de «este ya es nuestro» «este ya cayó» que pronunciaban sus agresores, fueron estímulos bastantes que le determinaron á obrar del modo que lo hizo, y por último, en el caso de todo punto improbable de que no se apreciara la circunstancia eximente alegada anteriormente concurriría esta incompleta: Y respecto al procesado Valentín Illana concurre y es de apreciar la circunstancia atenuante 5.ª del artículo 9.º del mismo Código, ya que cuando infirió la herida al Benjamín Sendino, fué después de haber sido momentos antes, duramente maltratado por este y sus compañeros.

Leídas por el Sr. Secretario las anteriores conclusiones, procédese acto continuo al interrogatorio de los procesados, correspondiendo en primer lugar á

Valentín Illana.—Principia por manifestar que nunca hasta ahora fué procesado; á las preguntas que le dirige el Ministerio Fiscal, dice que en la noche de autos salió de su casa con tres amigos, dirigiéndose á la de María Ruiz, á cuya puerta se sentaron.

Que á los pocos momentos pasó por allí, acompañado de varios mozos, Marcial Sendino, el cual, porque nos reíamos se dirigió al grupo que formábamos, diciendo que si teníamos... corazón, salieramos. No hicimos aprecio, dice, pero ante la insistencia y provocación del Marcial, yo me adelanté con ánimo de darle un cachete, pues no merecía otra cosa; todos los que con él iban se echaron encima de mí, golpeandome fuertemente y produciéndome las heridas señaladas en el sumario.

El Sr. Fiscal le hace observar que existen algunas contradicciones entre lo dicho en este acto y lo declarado en el sumario.

Valentín dice que no, pero sí que al insultarle no se hallaba entre el grupo Martín Sendino y que todos llevaban palos, que si hasta este momento no ha dicho que oyó el disparo, ha sido únicamente por no descubrir á su hermano.

Atilano Illana.—Es el otro procesado y hermano del anterior. Contestando á las preguntas que le dirige el Ministerio Público, dice que él se hallaba en la casa de María Ruiz cuando una voz le dijo: «Atilano que pegan á tu hermano»; salió precipitadamente, llegó al grupo y disparé un tiro con ánimo de dispersarle, pegando á Martín Sendino con quien nunca he estado enemistado.

Niega que digese á la que luego fué mujer de Martín Sendino que poco tiempo había de estar casada, así como que los mozos de Cordovilla estuvieran enemistados ni nunca se hubieran pegado, á pesar de hallarse divididos en dos bandos.

Dase á continuación lectura á la prueba documental, pasando acto seguido á la

Prueba testifical

Benjamín Sendino.—A las preguntas que le somete el Sr. Fiscal, dice, que se hallaba en la casa de Venancia Cano la noche de autos, cuando le avisaron que pegaban á su cuñado: que salió y observó que Valentín con un palo, acometía á Marcial Martín, llegando á los pocos momentos Atilano, el cual disparó dos tiros que hicieron un solo estruendo, que llamó á su tío Santiago Sendino y cuando estaba refiriendo lo ocurrido á presencia de otras varias personas, llegó Valentín, y dándole dos golpes en el hombro, al volverse para ver quien era, le asió en la parte alta del pecho un pinchazo, retirándose sin decir una palabra.

A preguntas que le dirige la defensa manifiesta, que solo Valentín tenía palo, entre todos los que se encontraban en el grupo.

Como la defensa encuentre algunas contradicciones entre las manifestaciones de este testigo y las del procesado Valentín, pide un careo que no da resultado alguno en la práctica de la prueba.

Marcial Martín.—Es cuñado del interfecto Martín Sendino y de 17 años de edad, dice que fué procesado por el delito de hurto, saliendo absuelto, pero resulta que fué condenado tanto por dicho delito como por otro de hurto.

A las preguntas que se le somete, indica que Valentín le pegó sin motivo justificado alguno y que no sabe más, porque después se retiró á su casa.

Mariano Sendino.—Solo á lo dicho por el anterior añade, que él tampoco llevaba palo y

que al echar á correr Valentín, lo hizo detrás su tío Martín.

Lorenzo Palacios.—Su declaración en nada difiere de las anteriores, lo cual llama la atención de la presidencia.

Santiago Sendino.—Es hermano del interfecto y solo presencié el acto en que Valentín hirió á Benjamín, pues en los primeros momentos se hallaba en su casa de la que salió al tener noticia de que Atilano había matado á su hermano.

Francisco Villariego.—Es solo testigo presencial de la segunda parte de estos hechos, ó sea los relacionados con la herida que recibió Benjamín.

Cándido del Río.—Manifiesta que vió que primero reñían Valentín y Marcial y más tarde aquél y Martín, oyendo luego una detonación de arma de fuego, que no sabe quién la hizo por encontrarse muy distante del lugar del suceso.

Fué también otro de los testigos presenciales de la herida á Benjamín.

Manuel González.—Aunque estaba en el lugar del suceso, ni vió ni se enteró de nada de lo que ocurría.

Patricio Palacios.—Tampoco sabe nada, no obstante hallarse también en el lugar del suceso cuando se cometieron los hechos que se persiguen.

Julián Sotero.—Es el primero de los testigos traídos por la defensa de los procesados, estaba á la puerta de María Ruiz en unión de varios jóvenes entre los que se encontraba Valentín; pero no recuerda nada de lo ocurrido, (el señor presidente dirigiéndose al testigo, dice que es extraño lo que aquí pasa, que nadie recuerda nada y que los testigos vienen al acto del juicio á decir la verdad de lo que sepan) debido sin duda á esta indicación recuerda que Marcial se acercó al grupo que con él estaba, diciendo que no tenían... coraje, lo cual al repetirlo indignó á Valentín.

Ramiro Hoyos.—Refiere como Marcial les insultó al pasar por frente á ellos pronunciando una palabra fea y que entonces salió Valentín sobre el que se echaron los otros.

Fortunato Hernández.—Es soldado del Regimiento de San Marcial, su declaración se halla en todo conforme con las anteriores.

Pascual Villoriego.—Estaba como los anteriores á la puerta de María Ruiz, refiere la llegada de Marcial y dice que él entonces entró á llamar á Atilano.

Juan Gonzalo.—Manifiesta que en el pueblo existen dos bandos entre los mozos, y que nunca ha visto á Atilano reñir con nadie, estaba como los anteriores á la puerta de María Ruiz y refiere en igual forma la llegada de Marcial.

Emeterio Sendino.—Su declaración es lacónica no ofreciendo nada de particular; mas cuando iba á retirarse el jurado D. Eladio Santander, le dirigió una pregunta encaminada á averiguar, si Atilano tenía por costumbre llevar armas, á lo que el testigo se limitó á contestar que lo desconocía.

Plácida Nava.—Soltera, de 23 años de edad, y sirvienta de la María Ruiz, dice que únicamente sabe que avisaron á Atilano porque pegaban á su hermano.

Teodoro González.—Dice únicamente que le merece buen concepto el Atilano.

Norberto de los Mozos.—Refiere lo mismo que el anterior.

Francisco Ruiz.—Manifiesta que le merece mal concepto el Martín y bueno el Atilano.

Porque le merece á V. mal concepto el Martín, preguntó la defensa.

Porque en una ocasión sin motivo alguno, me amenazó con una pistola.

Santiago Alvarez.—Era, cuando ocurrieron los hechos, Fiscal municipal y en la actualidad Secretario del Juzgado; dice que le merece buen concepto el procesado Atilano y que no tiene noticia de que nunca haya producido cuestión alguna.

Renuncia la defensa á los demás testigos por ella traídos al acto del juicio, dándose con esto por terminada la prueba testifical.

Reforma sus conclusiones provisionales el Ministerio Fiscal, apreciando en favor del procesado Atilano la atenuante 7.ª del artículo 9.º del Código penal, dando á continuación principio á los informes.

El Teniente Fiscal

Empezó su informe, diciendo que aunque hace tiempo que no despacha causas del Juzgado de Astudillo, recuerda perfectamente que en la mayoría de los pueblos de este partido, están divididos los mozos en dos bandos, lo que da lugar á las continuas luchas que en ellos se realizan.

Dice que no va á hacer caso para nada de las declaraciones de los testigos, puesto que cada cual ha querido defender á sus compa-

ñeros, sin fijarse para nada en las mil contradicciones que por su intención ha incurrido.

Dice que la cuestión empezó á la puerta de la María y que allí pegarían ó no al Valentín; pero que es lo cierto que después de huir éste y haber atravesado varias calles hasta llegar á la de la «Paz», se paró con sus contrarios, y cuando estaban dándose mutuas satisfacciones, llegó Atilano, que había sido avisado por otro joven cuando se encontraba en casa de María Ruiz, y disparó contra Martín la pistola de dos cañones que llevaba, causándole unas gravísimas heridas; á consecuencia de las cuales falleció á las pocas horas.

Admite que concurre en el hecho la circunstancia atenuante de arrebatado y obcecación por que naturalmente se arrebatara y obcecara, cuando al estar hablando pacíficamente en dicha casa, fué un sugeto diciéndole «Atilano, sal que pegan á tu hermano» pero la que no puede admitir es la eximente que alega la defensa, de que obró en defensa de su hermano, pues cuando llegó al sitio donde se hallaba no estaban maltratándole, como aquí se ha querido justificar, sino que estaban hablando pacíficamente.

El segundo hecho, el de las lesiones, no merece la pena que de él me ocupe, pues está más claro que la luz del día.

Después de haberse realizado el hecho más grave, el de la muerte de Martín Sendino, encontró Valentín á Benjamín Sendino que estaba refiriendo los hechos á varios vecinos suyos y entonces llegó por detrás y le dió varios golpecitos en la espalda para llamarle, y cuando este volvió la cabeza, entonces, sin que mediara palabra alguna, le ocasiona con una navaja las lesiones que sufrió.

Dice que es un hecho inicuo, perverso, el ir después de pasado bastante tiempo y habiéndose vengado con la muerte del Martín, de las ofensas que él recibiera y asestarle las puñaladas que le asió.

Y termina su informe, diciendo al Jurado que hagan justicia, que no dejen impunes estas batallas de sangre, pues ellos son los encargados de castigar esta serie de crímenes que tanto se frecuentan en nuestra provincia y con los cuales tanto se empequeñece: ya veis que por motivos fútiles é insignificantes se está matando constantemente á infinidad de personas, no os dejéis llevar de apasionamientos, ni doteis un veredicto, siempre que no esté en relación con la estricta justicia.

La Defensa

Al empezar su informe lo hace recordando al Juramento que los Jurados han prestado y diciendo que confía sobre lamente en que dada su honradez han de obrar con estricta justicia y como su conciencia se lo dicte.

No voy á apoyar esta defensa, dice, en las declaraciones de los testigos que por aquí han desfilado, porque no son dignos de crédito, por que no son oídos y ojos de justicia, sino de maldad y perversidad.

Voy á apoyarla en los mismos hechos que refiere el Ministerio Fiscal.

Admito que Valentín provocará á los contrarios, no estos á él; pero también vosotros tenéis que admitir que Valentín huyó de sus contrarios, y que no huyó por que le iban á dar la mano cariñosamente sino que le amenazaban; por que le pegaban.

Tras él marcharon corriendo el interfecto Martín, Benjamín y sus compañeros; entonces un testigo avisa á Atilano de que pegan á su hermano y este sale corriendo en dirección á donde estaban maltratando á su hermano, y dispara la pistola que llevaba.

¿Es lógico que sin que nadie amenazase á Valentín, hiciera Atilano dicho disparo? No.

¿Es posible admitir que Atilano hiciera el disparo, por el solo hecho de ver que Martín y otros estaban hablando amistosamente con su hermano?

Si así es, Atilano es el más criminal del mundo y ya veis sus antecedentes, en los que no se nota la más ligera mancha.

¿Qué haríais vosotros si vierais que estaban maltratando á vuestro hermano?

Entonces se levantarían todos vuestros sentimientos de afecto y cariño que contra él sintierais y realizaríais la noble acción que ejecutó Atilano.

Además habeis oído que nadie de los contrarios á mis defendidos llevaba armas ni palos, pues entonces ¿quien ha causado las cinco heridas que en la cabeza ha sufrido Valentín? ¿con qué se han causado?—Se habrán causado ellas solas, y es cosa rara.

Dice el Sr. Fiscal que cuando Atilano disparó estaban hablando pacíficamente Martín Sendino y compañeros, con su hermano, y yo pregunto, ¿de qué eran los revolcados que refiere el Juez Municipal de Cordovilla, en una de las diligencias por él practicadas, en los que había un reguero de sangre?

De que allí tenían acorralado al Valentín y allí le habían apaleado, luego no estaban hablando pacíficamente cuando disparó Atilano. Y solo porque haya muchos deitos de san- gre en esta provincia, vais á condenar á Atilano, cuando está bien claro que ha obrado en defensa de su hermano.

Dios que Valentín al herir á su contrario obró arrebatado por los insultos y menosprecio que del Benjamín y sus compañeros ha recibido, y que no es una infamia, que el Valentín haya avisado repetidas veces á su contrario, antes de herirle, sino que es una nobleza.

Quiere tratar de circunstancias eximentes y el Presidente le llama la atención de que estas debe apreciarlas el Tribunal de derecho y no el del Jurado y con este motivo se entabla en tre el Presidente y letrado un pequeño altercado.

Y terminó su informe pidiendo del jurado que diere un veredicto de inculpabilidad, con arreglo á sus conclusiones, pues así procede en justicia.

Y en este estado y dado lo avanzado de la hora el Sr. Presidente suspendió el acto para continuarle mañana á las diez.

NOTICIAS

A las siete de la noche de ayer falleció en esta capital, á los 30 años de edad, el segundo teniente del arma de Infantería, agregado á la Zona de Reclutamiento de Oviedo, D. Adolfo González Salvador.

Esta tarde, después de los funerales celebrados en la iglesia de San Miguel, han sido conducidos sus restos al Cementerio, seguido de numeroso duelo que presidían el Comandante Secretario del Gobierno Militar, el Padre Chillón, D. Saturnino González, D. Elías Pajares y D. Gabriel Cosgaya.

Detrás formaba un pique de Infantería al mando de un 2.º teniente que hizo los honores al cadáver.

Reciban su desconsolada viuda y demás familia nuestro sentido pésame, á la vez que les deseamos la resignación necesaria que mitigue su justo dolor.

En breve aparecerá en la Gaceta una Real orden del ministerio de Instrucción pública recomendando á los rectores de las universidades y los directores de otros establecimientos decentes que hagan cuanto esté dentro de sus atribuciones, á fin de que los estudiantes se inscriban en el Tiro Nacional y frecuenten sus ejercicios.

Café Suizo

Esta noche, de nueve á once, despedida de los notables concertistas Matilde Pol y Jerónimo Fuster.

En obsequio al público, por ser último concierto, el Sr. Fuster tocará en la guitarra dos de las mejores piezas de su repertorio.

El concierto se compondrá del siguiente programa:

- Bandurria y piano
- 1.ª *Lúkumi*.—Tango.—Velasco.
- 2.ª *Poeta y Aldeano*.—Sinfonía.—Suppé.
- 3.ª *El dió de la Africana*.—Caballero.
- Guitarra sola
- 4.ª Variaciones sobre la ópera *Lucia*.—Fuster.
- 5.ª Potpourri de aires nacionales.—Fuster.
- Bandurria y piano
- 6.ª *Los B. Barros*.—Jota.—Caballero.

Finalmente ¡ah lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página, *Milagrosa Inyección ó Confitas anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI*.

El señor Alcalde de Dehesa de Montejo, comunica que al vecino de dicho pueblo D. Nicancor García Nevares, le ha desaparecido una yegua de su propiedad.

La Comisaría de Guerra anuncia concurso que se celebrará el día 5 de Diciembre á las once de la mañana, para el suministro de petróleo, carbón vegetal, cebada, paja de trigo para pienso y leña.

Subastas en la Diputación

En el *Boletín oficial* de hoy se anuncia las que tendrán lugar el día 18 de Diciembre próximo á las once de la mañana.

He aquí los artículos que son objeto de subasta: Paño de Astudillo, idem de Tarazona, bayeta blanca y encarnada, lienzo para sábanas

y camisas, idem para forros, cretona para vestidos, idem para delantales y jubonillos, terliz para jergones, cutí para colchones, percalina negra, molesquines para trajes de verano, lana blanca lavada en vellón, garbanzos, alubias, aceite, tocino, sal, pimienta, arroz, bacalao, azúcar, patatas, huevos y vino.

Nuestros lectores pueden ver en la cuarta plana los anuncios que del farmacéutico señor Espinar, venimos publicando y sobre los cuales llamamos la atención.

En Segovia se ha constituido una Sociedad con capital de 500.000 pesetas, para dedicarse en gran escala á la industria del cemento portland y pastas cerámicas de todas clases.

La Comisaría de Guerra de la Coruña, celebrará el día 4 de Diciembre, subasta para el suministro de harina de 1.ª, cebada y paja trillada.

Repartimientos

Han terminado sus repartimientos, teniendo los expuestos al público para que acerca de ellos puedan hacerse las reclamaciones que se consideren pertinentes, los Ayuntamientos de Alar del Rey y Santoyo.

COGNACS

HENRI GARNIER Y C.ª

Los individuos pertenecientes al disuelto Regimiento de Infantería de María Cristina número 63 afecto su comisión al Batallón Cazadores de Figueras número 6 de guarnición á Barcelona, solicitarán sus alcances con arreglo á R. O. de 7 de Marzo último, por hallarse ajustados definitivamente, siempre que no se hayan acogido á los beneficios del artículo 2.º del Real Decreto de 16 de Marzo de 1899 ó sea á las 5 pesetas por mes de campaña.

Subastas de consumos

El *Boletín oficial* anunciará en breve las condiciones para el arriendo de consumos durante el año de 1901, en el Ayuntamiento de Respenda de la Peña, en 7.431 pesetas.

El ayuntamiento de Cubillas de Cerrato, la anuncia para los años 1901, 1902 y 1903, en 4.620 pesetas cada uno.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará muchos ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Necesitando el Instituto de la guardia civil tomar en arriendo una casa para cuartel de las fuerzas del puesto de Cevico Navero, se invita á los Ayuntamientos y particulares de los pueblos de Villaconancio, Hérmides, Castrillo de Oñelo y Cevico Navero á que hagan ofertas de edificios que reúnan las condiciones necesarias.

Vacantes de médico

La titular de Villaviudas, dotada con 200 pesetas, por la asistencia de 20 familias pobres. La de Villamoronta, con 100 pesetas por 20 familias pobres. La de Villovieco, con 100 pesetas, por 8 familias pobres.

Consejo utilísimo

Para curarse del estómago haya ó no dolor *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Minas

D. Federico Villanueva, vecino de Herrera de Río Pisuerga, ha presentado solicitud de registro de 30 pertenencias de la mina de cobre *Justina* en el término municipal de Santibáñez de Rebores; de otras 30 de la mina de hulla *San Miguel* en San Martín de los Herreros y de otras 30 de la mina *Aurora*.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Adolfo González Salvador, casado, de 30 años de edad, Mayor Antigua, número 146.—Sor Ines Plaza Rebollo, soltera, de 49 años de edad, San Bernardo.—Baltasara Aparicio Guantes, casada, de 78 años de edad, Manicomio Provincial.

Nacimiento.—Filomena Caridad Martínez Piralto, hija de José y Emilia, Carnicerías, 14.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 16.—En este día se han cotizado el trigo y cebada á los precios siguientes: Trigo de 44 á 44,50 reales las 92 libras. Cebada de 26,50 á 27 reales fanega. Tendencia del mercado flojo.

Saldaña, 14.—En el mercado de ayer continuó la animación de los anteriores, con alza de precios en algunos artículos que se cotizaron como sigue:

Entraron 350 fanegas de trigo que se vendieron de 41 á 44 rs. fanega; 150 de centeno, de 32 á 33; 150 de cebada; á 30; 100 de alubias, de 50 á 80; 100 de fréjoles de 60 á 64; 50 de avena, á 20; 50 de garbanzos de 96 á 120.

De castañas entraron 106 arrobas, que se pagaron á 24 reales arropa.

De patatas entraron 1.000 arrobas que se vendieron á 3 rs. arropa.

Cerdos al destete, de 30 á 100 rs. uno; idem cebones á 64 rs. arropa.

Tiempo regular aunque de nieblas.

Valladolid, 15.—En los Almacenes generales han entrado 300 fanegas de trigo, pagándose de 45,50 á 46 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron de á 45,50 reales las 92 libras.

Rioseco, 15.—Al detall se han puesto hoy á la venta 100 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 44,50 reales.

En partidas se hicieron las ofertas á 42,25 reales fanega, no concertándose transacciones. Tendencia del mercado firme.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Acisclo y Santa Victoria, hermanos mártires.

En la Soledad á las nueve y media de la noche hay Velada Nocturna para los Adoradores del Santísimo Sacramento. Corresponde al coro 1.º del Sagrado Corazón de Jesús.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

El Czar de Rusia

MADRID 16 (9 m.)

Noticias recibidas hoy de París dan cuenta de hallarse gravísimamente enfermo el emperador Nicolás II.

Los rumores que circulan son muy pesimistas, no dejando la rigurosa censura que se ejerce, comunicar la verdad de la enfermedad.

¿Envenenamiento?

MADRID 16 (9 20 m.)

Háblase con gran insistencia de que el Czar ha sido víctima de una tentativa de envenenamiento.

Ignórase el fundamento de la versión; pero hace sospechar algo la rapidez y progresos de la enfermedad que pone en inminente peligro la vida del ilustre enfermo.

Llamada á la familia

Inmediatamente de sentirse grave el emperador, ha sido apresuradamente llamada la familia.

Descarrilamiento

MADRID 16 (10 m.)

Anoche se supo que el tren subexpreso que había salido de esta Corte á las 6,30 de la tarde del miércoles, había descarrilado entre las estaciones de Bayona y Dax, precipitándose por un terraplén de una altura de 18 metros, siendo bastantes el número de muertos y heridos.

Detalles

En el ministerio de la Gobernación se tuvieron las primeras noticias por un despacho telegráfico de Irún, causando penosa impresión, por haber salido en dicho tren algunas conocidas personas de esta Corte, entre otras, el vizconde

de Irueste, la madre de la duquesa de Cánovas, el Sr. Goyeneche, el señor Grommaux y el Sr. Luca de Tena.

También viajaba en aquél, el ministro de la Guerra de Méjico y el embajador de Italia Sr. Canavazo, que vino á Madrid como enviado extraordinario para participar á la Corte la subida al trono de Victor Manuel.

Causas de la catástrofe

Esta ocurrió por efecto de hallarse la vía reblandecida por las lluvias, separándose los rails, debido á la mucha velocidad con que iba el tren, pues llevaba una marcha de 110 kilómetros por hora. Más de cincuenta metros de vía han quedado destruidos.

Tren destrozado

MADRID 16 (11 m.)

El tren ha quedado completamente destrozado. Al principio la máquina se paró; pero al poco rato dió una sacudida, que hizo se amontonaran los coches unos sobre otros, siendo con este motivo mayores los destrozos y las víctimas que ocasionó la catástrofe.

El coche-restaurant

Esta ha quedado hecho astillas, peciendo cuantos le ocupaban, pues como cuando ocurrió el accidente era la hora del almuerzo, muchos viajeros se encontraban en el comedor.

Los muertos

MADRID 16 (11'15 m.)

El número de estos asciende á 19, figurando entre ellos, el Sr. Lacleche, joyero de esta Corte; Mr. Levi, representante del ferrocarril de Cáceres á Portugal; el embajador de Italia, el ministro de la Guerra de Méjico y todos los camareros y dependientes del coche comedor.

Los heridos

Hasta ahora se sabe que son 25, ignorándose la importancia de las lesiones.

Se sabe que lo están levemente la madre de la viuda de Cánovas y el Sr. Goyeneche, habiendo salido éstos el señor Irueste y el propietario del *Blanco y Negro*.

Más muertos

MADRID 16 (1'45 t.)

Además de las personas que he telegrafado, dícese que en la catástrofe han muerto el ministro del Perú y toda su familia, el secretario de la legación y la servidumbre, la Sra. de Bus y otras familias francesas y belgas.

Triste impresión

Son desconsoladores los detalles oficiales que se reciben, dando cuenta de la horrible catástrofe, que ha impresionado grandemente.

Hallazgo de armas

MADRID 16 (2 t.)

Comunican de Barcelona que la benemérita ha aprehendido en Espluga de Francolí, provincia de Tarragona, ochenta fusiles Remington y otras tantas bayonetas.

Fuerzas á Manresa

También de la capital del principado participan que ha salido con dirección á Manresa el coronel Iguard, al mando de fuerzas de la Guardia civil, con objeto de conjurar la huelga que allí existe.

Imprenta, litografía y librería de

Alonso é Hijos, Mayor pral, 98 y 100

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdadero aceite de bacalao y con ayuda de aparatos movidos a vapor reúne todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto a sus similares del país, no hay comparación en calidad y precio, la del Dr. Trigo es más superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor, calle de Sagunto, 144 Valencia

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

Pastillas Cloro-Boratadas Espinar á la cocaína

Curación radical y segura de las Anginas catarrales y crónicas, Ronqueras, Escoriaciones en la lengua y boca, Inflamación en las encías, etc. Los principales médicos las recomiendan por sus excelentes resultados. Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla. Venta, principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.



Milagrosos Confites

ó inyección antivenéreas y Roob antisifilítico

COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones.

A. Savati Costanzi cura la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones. El Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreas para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 180.

LA SALUD A DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el RAPE NASALINA que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes. Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Manzanas

Colocación

Se venden de cosecha superior, y de varias clases, incluso puras asaderas, á precios arreglados, en la casa de D. Fernando Veia, calle de los Herreros número 14. En la misma, se arrienda una casa con portal para un taller.

La desea, un joven de 18 años de edad, bien instruido, en un comercio ó almacén; diríjase á Dalberto Juarez, casa cuartel de la Guardia civil en Villaramiel.

SOLUCIÓN BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 250 PESETAS Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M	300000
4	Premio á M	200000
4	Premio á M	100000
4	Premios á M	75000
2	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	Premio á M	60000
1	Premio á M	55000
2	Premios á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
1	Premios á M	20000
16	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
102	Premios á M	3000
56	Premios á M	2000
4	Premios á M	1500
612	Premios á M	1000
1080	Premios á M	300
36053	Premios á M	169
20968	Premios á M	250, 200, 150, 148, 115; 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58890 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

PESETAS 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original entero: Pesetas 10
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de DICIEMBRE de 1900

VALENTIN Y CIA.

HAMBURGO ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

Casas en venta

La núm. 234 de la calle Mayor pral. y la número 19 de la calle Mancornador, juntas ó separadamente.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Dehesa en renta

Se arrienda la de «Las Tiendas», sita en término de Calzadilla de la Cueva, á doce kilómetros de Villada, é igual distancia de Carrión, su cabida mil trescientas obradas, distribuidas en pastos, montes, tierras de labor y viñedo, huerta, colmenar y palomar, prados de guadafia y abundantes aguas: casa con vivienda para arrendatario, guardas y pastores, y todas las comodidades necesarias para labranza y ganadería.

También se arriendan ciento cuarenta obradas de tierra de labor, colindantes con dicha dehesa, y desde la cual se administran. Para tratar, dirigirse á su propietaria, doña Paula San Millán, viuda de Rizo, en Valladolid calle de la Libertad, núm. 8, principal y en Carrión á D. Clemente Merino Urrutia.

SE VENDE

un piano vertical de segunda mano y una casa en el casco de esta ciudad. En esta imprenta darán razón.

SE VENDEN

Dos casas y una era, libres de toda carga, en Villaramiel, calle de Bastos, núm. 22, para tratar, con su dueña, calle de Tudela, núm. 11, doña Juana Iturra de, en Valladolid.

Leche de oveja

Se vende pura, á 30 céntimos litro, en la carnicería de Julio Garcia, pasaderas de D.ª Urrutia y en el comercio de la señora Vinda de Albarán, calle Mayor número 86

AMA DE CRÍA

Casada, para criar en su casa; calle de Manzorqueros, número 32.

CALLOS

ojos de gallo, uñeros y uñas gordas de los plés

LOS CURA PRONTO con operación ó sin ella

ROQUE SANTA CRUZ Cestilla, núm. 15